



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 4919

(09 DE JUNIO DE 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE REANUDAN LAS ELECCIONES DE DECANOS ESTABLECIDAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 1470 Y MODIFICADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 4914 DE 2022 PARA EL 18 DE AGOSTO DE 2022.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el Acuerdo 11 del 2001, emanado del Consejo Superior Universitario y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Rectoría No 1470 del 02 de febrero de 2022, se adoptó el calendario electoral para la vigencia 2022.

Que en la citada Resolución de Rectoría No 1470 de 2022, se dispone como fecha para la elección de decanos de las facultades de: Ciencias de la Salud, Ciencias de la Educación, Ciencias Básicas e Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación, el día 7 de abril de 2022.

Que mediante Resoluciones de Rectoría No. 1922, 1923, 1924 y 1925 del 07 de marzo de 2022, se convocó a elecciones de decanos en las facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias de la Educación, Ciencias Básicas e Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación.

Que mediante Resolución de Rectoría No. 2725 del 28 de marzo de 2022 se suspendió la realización de las elecciones de decanos de las facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias de la Educación, Ciencias Básicas e Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación, programadas para el día 07 de abril de 2022, debido a problemas en los servidores de la Universidad, con la claridad de que los candidatos inscritos conservarían su calidad una vez fuera reanudado el proceso, en el momento que Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas de Información comunicara que técnicamente era viable su realización.

Que mediante Resolución de Rectoría No. 4914 del 07 de junio de 2022, se modificó el Calendario Electoral estableciendo como nueva fecha para la elección de decanos de las facultades de Ciencias de la Salud, Ciencias de la Educación, Ciencias Básicas e Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación, **el día 18 de agosto de 2022.**

Que se requiere expedir el acto administrativo que adopte esta decisión.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reanudar las elecciones de decanos establecidas en el Calendario Electoral, mediante Resolución No. 1470 del 02 de febrero de 2022 y modificadas mediante Resolución No. 4914 del 07 de junio de 2022, que se relacionan a continuación:



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 4919

(09 DE JUNIO DE 2022)

AGOSTO 18: ELECCIÓN DECANOS.

1. Decano Facultad Ciencias de la Salud.
2. Decano Facultad Ciencias de la Educación
3. Decano Facultad de Ciencias Básicas.
4. Decano Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reanudar las Resoluciones de Rectoría No. 1922, 1923, 1924 y 1925 del 07 de marzo de 2022, por medio de las cuales se convoca a elecciones de decanos para las Facultades de Ciencias Básicas, Ciencias de la Educación, Ciencias de la Salud, e Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de Rectoría No. 4914 del 07 de junio de 2022, que establece como nueva fecha el **día 18 de agosto de 2022**.

PARÁGRAFO: Teniendo en cuenta que la fecha límite de inscripciones venció el 16 de marzo del presente año, los candidatos inscritos conservan su calidad en el proceso electoral.

ARTÍCULO TERCERO: Reanudar el procedimiento definido para los egresados en las elecciones antes referidas.

ARTÍCULO CUARTO: Los procesos electorales a los cuales hace alusión la presente Resolución se reanudan según lo indicado por Gestión de Tecnologías Informáticas y Sistemas de Información en el sentido que es técnicamente viable su realización.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los nueve (09) días del mes de junio del año 2022.


LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Liliana Ardila Gómez.